



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Presidió la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la sesión ordinaria celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, al no haber discusión se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, se dio lectura a los asuntos en cartera:

- a) Oficio número DGPL-1P1A.-1416.30, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.
- b) Oficio número DGPL-1P1A.-1417.30, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo quinto del Artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del Artículo 27 y el párrafo cuarto del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán, en materia de bono cultural estatal, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solis, y se adhieren los diputados Rafael Gerardo Montalvo Mata y Bayardo Ojeda Marrufo. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.
- e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento a "La Mujer Rural del Estado de Yucatán" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, para su estudio y dictamen.
- f) Iniciativa con proyecto de decreto en materia de reconocimiento constitucional del derecho a la salud mental por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhieren las diputadas María Teresa Boehm Calero e Itzel Falla Uribe. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

Neyda Arrely R. b 201



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- g) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se crea el reconocimiento al "Mérito Juvenil, Efraín Calderón Lara" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca, y se adhieren las diputadas Maribel del Rosario Chuc Ayala, Clara Paola Rosales Montiel, Itzel Falla Uribe, María Esther Magadán Alonzo, Claudia Estefanía Baeza Martínez y el Diputado José Julián Bustillos Medina. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Juventud, Cultura Física y Deporte, para su estudio y dictamen.
- h) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se sustituye y designa al nuevo Concejal Presidente del Concejo Municipal Provisional del Municipio de Izamal, Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el decreto contenido en el mismo, sometiéndolo a votación de forma económica, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Concluida la lectura, la Diputada Presidenta informó a la Asamblea que el presente dictamen contiene el decreto por el que se sustituye y designa al nuevo Concejal Presidente del Concejo Municipal Provisional del Municipio de Izamal, Yucatán, en cumplimiento del punto resolutivo segundo en el incidente de inconformidad en la ejecución de la sentencia dictada en el recurso de inconformidad RIN-023/2024, por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán. Posteriormente, consultó a la Asamblea, la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente, se sometió a discusión el dictamen, para lo cual hicieron uso de la voz para hablar en contra, los diputados Garpar Armando Quintal Parra y Rafael Gerardo Montalvo Mata y para hablar a favor, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena. Considerándose suficientemente discutido el dictamen por unanimidad, se sometió a votación el dictamen, aprobándose por mayoría. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En asuntos generales, hizo uso de la voz el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las personas trabajadoras del campo y otras que laboren en zonas rurales.

La iniciativa presentada fue turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales, hicieron uso de la voz las diputadas Ana Cristina Polanco Bautista y Zhazil Leonor Méndez Hernández, así como el Diputado Rafael Germán Quintal Medina para asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria para el día hoy dieciocho de octubre del año en curso, a las dieciséis horas. Dicha propuesta, al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las catorce horas con tres minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

Neyda Aracelly Pat Dzul
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

SECRETARIO:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.